

Vigente a partir del 16 de febrero de 2026

Aviso de Prácticas de Privacidad HIPAA de Pediatric Partners, L.L.C. (Vigente a partir del 16 de febrero de 2026)

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE USARSE Y DIVULGARSE SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE USTED ACCEDER A ELLA. POR FAVOR, LÉALO DETENIDAMENTE.

Pediatric Partners, L.L.C. (la 'Práctica', también 'nosotros') está comprometida con mantener la privacidad de su información personal de salud. En el desarrollo de nuestras actividades, la Práctica crea y mantiene información identificable sobre usted y sobre el tratamiento médico y los servicios/artículos de atención de la salud que le proporcionamos (conjuntamente, su 'Información'). Estamos sujetos y debemos cumplir con los requisitos de la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud de 1996 ('HIPAA', por sus siglas en inglés) y otras leyes que protegen la confidencialidad, privacidad, seguridad y disponibilidad de su Información. HIPAA nos exige proporcionarle este Aviso de Prácticas de Privacidad (este 'Aviso') que describe nuestros deberes legales y prácticas de privacidad.

Este Aviso describe cómo podemos usar y/o divulgar su Información, incluida su historia clínica, síntomas, resultados de exámenes y pruebas, diagnósticos y planes de tratamiento, y otra información de salud, con el fin de llevar a cabo tratamiento, pago y operaciones de atención médica y para otros propósitos permitidos o exigidos por la ley. La Información que divulguemos conforme a este Aviso podría estar sujeta a redisclosure por parte del destinatario y, en algunos casos, podría dejar de estar protegida por HIPAA. Este Aviso también describe sus derechos para revisar y controlar el uso y la divulgación de su Información. Informaremos cualquier violación de su Información no asegurada de acuerdo con la ley aplicable.

Los términos de este Aviso se aplican a todos los registros que contienen su Información y que son creados y/o conservados por la Práctica. Nos reservamos el derecho de revisar o enmendar este Aviso en cualquier momento. Toda revisión o enmienda será efectiva para todos sus registros que la Práctica haya creado o mantenido en el pasado y para cualquier registro que creemos o mantengamos en el futuro. Seguiremos los términos del Aviso que esté vigente en ese momento. La fecha de vigencia de nuestro Aviso aparece en la parte superior del documento. Puede solicitar una copia de nuestro Aviso en cualquier momento. Una copia del Aviso vigente está exhibida permanentemente en un lugar visible de nuestra oficina. También puede acceder a una copia en nuestro sitio web en <http://pediatricpartnersllc.org/>.

Usos y Divulgaciones Principales

- **Tratamiento.** Podemos usar y divulgar su Información para proporcionar, coordinar y gestionar su atención y servicios relacionados. Esto incluye el uso/divulgación de su Información para fines de tratamiento por parte de/proveedores dentro y fuera de la Práctica, tales como médicos, enfermeras, técnicos y otro personal involucrado en su cuidado. Por ejemplo, su Información puede proporcionarse a un médico al que se le haya referido para asegurar que tenga la información necesaria para diagnosticar o tratarle. En la medida permitida por la ley, también podemos divulgar su Información a otras personas involucradas en su cuidado, como familiares y amigos, a menos que nos indique que no lo hagamos.
- **Pago.** Podemos usar y divulgar su Información para que los servicios de atención médica que recibe de nosotros puedan facturarse y recaudarse pagos de usted, una compañía de seguros o un pagador tercero. También podemos informar a su plan de salud sobre un tratamiento que recibirá para obtener autorización previa o determinar si su plan lo cubrirá. También podemos divulgar su Información a otros proveedores y planes de salud para sus actividades de pago. Por ejemplo, podemos proporcionar su Información a un médico que no pertenece a nuestro personal para que pueda facturarle a usted o a su aseguradora por servicios que usted recibió de ese médico.
- **Operaciones de Atención Médica.** Podemos usar y divulgar su Información, según sea necesario, para ciertos fines administrativos y operativos en el curso de dirigir nuestro negocio. Estas actividades incluyen, entre otras, evaluación y mejora de calidad, revisión de la calidad de la atención proporcionada por sus proveedores, capacitación de personal y de estudiantes de medicina, asistentes médicos, enfermería y otros estudiantes, licenciamiento, y la realización u organización de otras actividades comerciales. Podemos combinar información que tenemos con información de otros proveedores para comparar nuestro desempeño e identificar áreas de mejora. También podemos divulgar su Información a otros proveedores para ayudar en sus operaciones, siempre que tengan (o hayan tenido) una relación de tratamiento con usted.
- **Usos y Divulgaciones Incidentales.** Puede haber usos y divulgaciones incidentales de su Información que no pueden evitarse razonablemente. Por ejemplo, cuando su nombre se llama en la sala de espera, no podemos

evitar razonablemente que otros lo escuchen.

- Otros Usos y Divulgaciones. Podemos comunicarnos con usted para programar o recordarle una cita, incluso dejando mensajes de voz en su teléfono celular o contestadora o un mensaje con la persona que atiende. También podemos usar su Información para informarle sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios y servicios relacionados con la salud que puedan interesarle. Por ejemplo, su nombre y dirección pueden usarse para enviarle un boletín sobre nuestra práctica y los servicios que ofrecemos.

Vigente a partir del 16 de febrero de 2026

Usos y Divulgaciones Permitidos o Requeridos por Ley. Podemos usar o divulgar su Información en las siguientes situaciones, según lo permita o exija la ley. Estas divulgaciones generalmente no requieren su autorización por escrito.

- Asociados Comerciales. Podemos compartir su Información con organizaciones que prestan ciertos servicios a la Práctica, como facturación o transcripción. Tenemos contratos escritos con cada asociado comercial que requieren que ellos y sus subcontratistas protejan la privacidad y seguridad de su información conforme a HIPAA.
- Requerido por Ley. Usaremos o divulgaremos su Información si estamos legalmente obligados a hacerlo, limitando la divulgación al mínimo necesario para cumplir.
- Cumplimiento. Por ley debemos hacer divulgaciones al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) para permitir que evalúe nuestro cumplimiento con HIPAA.
- Salud Pública. Podemos divulgar su Información a una autoridad de salud pública para controlar enfermedades, lesiones o discapacidades. También podemos divulgarla, si así lo indica la autoridad de salud pública, a una agencia extranjera que colabore con ella.
- Enfermedades Transmisibles. Podemos divulgar su Información, si la ley lo autoriza, a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad transmisible o que esté en riesgo de contraerla o propagarla.
- Supervisión de la Salud. Podemos divulgar su Información a una agencia estatal o federal de supervisión de la salud para actividades autorizadas por ley, como auditorías, investigaciones e inspecciones.
- Abuso o Negligencia. Podemos divulgar su Información a una entidad/agencia gubernamental autorizada por ley para recibir reportes de abuso o negligencia infantil. También podemos divulgarla si creemos que usted ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica, conforme a la ley aplicable y con debida consideración por su seguridad.
- Administración de Alimentos y Medicamentos. Cuando lo requiera la FDA, podemos divulgar su Información a una persona o compañía para fines relacionados con la calidad, seguridad o eficacia de productos o actividades reguladas por la FDA.

Vigente a partir del 16 de febrero de 2026

- Procesos Legales. Podemos divulgar su Información en procesos judiciales o administrativos: (i) en respuesta a una orden de un tribunal o tribunal administrativo, en la medida autorizada por dicha orden; y (ii) en respuesta a un citatorio, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal, pero solo si se han hecho esfuerzos para informarle o para obtener una orden que proteja la Información solicitada.
- Cumplimiento de la Ley. Podemos divulgar su Información si así lo solicitan funcionarios de cumplimiento de la ley a nivel federal, estatal o local para fines de aplicación de la ley, siempre que se cumplan los requisitos legales aplicables.
- Médicos Forenses, Directores Funerarios y Donación de Órganos. Podemos divulgar su Información a un forense o médico examinador para identificación, para determinar la causa de muerte o para que desempeñe otras funciones autorizadas por ley. También podemos divulgarla a un director funerario para permitirle cumplir con sus deberes. Su Información puede usarse y divulgarse para fines de donación de órganos, ojos o tejidos.
- Investigación. Podemos divulgar su Información a investigadores cuando su investigación ha sido aprobada por una junta de privacidad o un comité de revisión institucional.
- Actividad Delictiva o Amenazas. Conforme a las leyes aplicables, podemos divulgar su Información si creemos que es necesaria para prevenir o disminuir una amenaza seria e inminente para la salud o seguridad de una persona o del público.

- **Actividad Militar y Seguridad Nacional.** Si es miembro de las Fuerzas Armadas, podemos usar y divulgar su Información para actividades consideradas necesarias por autoridades de mando militar; para que el Departamento de Asuntos de Veteranos determine su elegibilidad a beneficios; o a una autoridad militar extranjera si usted es miembro de esa fuerza, conforme a HIPAA. También podemos divulgar su Información a funcionarios federales que realicen actividades de seguridad nacional e inteligencia autorizadas por ley, incluida la protección del Presidente de los Estados Unidos u otros funcionarios gubernamentales.
- **Empleadores.** Podemos divulgar su Información obtenida al brindarle servicios médicos a solicitud de su empleador para realizar una evaluación relacionada con la vigilancia médica del lugar de trabajo o para determinar si tiene una enfermedad o lesión laboral cuando dichos servicios médicos sean necesarios para que el empleador cumpla requisitos legales.
- **Instituciones Correccionales.** Si es recluso o está bajo custodia legal, podemos divulgar su Información a la institución correccional o al funcionario que tenga su custodia, si es necesario por razones de salud y seguridad.
- **Compensación Laboral.** Podemos divulgar su Información, según lo permita la ley, para cumplir con leyes de compensación laboral y otros programas similares.
- **Escuelas.** Podemos divulgar constancias de inmunización a una escuela a la que asista si la ley exige tal constancia antes de su admisión y si obtenemos su consentimiento o, si es menor de edad, el consentimiento de un padre/madre/tutor o persona in loco parentis.
- **Recaudación de Fondos.** Podemos usar o divulgar su información demográfica para contactarle con fines de recaudación de fondos. Esta información puede provenir de Registros de Tratamiento por Trastorno por Uso de Sustancias (definidos más adelante), si existen. Si no desea recibir estos materiales, notifíquelo a nuestro Oficial de Privacidad y detendremos futuras comunicaciones de recaudación.

Divulgaciones a Personas Involucradas en su Cuidado. Podemos divulgar a un miembro de su familia, pariente, amigo u otra persona que usted haya identificado la Información que se relacione directamente con la participación de esa persona en su cuidado y/o que tenga responsabilidad de pago. También podemos usar/divulgar su Información para notificar a un pariente u otra persona responsable de su cuidado sobre su ubicación, condición general o fallecimiento. Si usted no está presente o no puede oponerse o solicitar una restricción a dicha divulgación, podemos, a nuestro juicio profesional, determinar si es en su mejor interés. Además, en caso de su fallecimiento, podemos divulgar a familiares, amigos u otras personas que usted haya identificado la Información que se relacione directamente con su participación en su cuidado o el pago del mismo, a menos que dicha divulgación sea inconsistente con su preferencia previamente expresada conocida por la Práctica.

Vigente a partir del 16 de febrero de 2026

Autorización por Escrito. Cualquier uso o divulgación de su Información para fines distintos a los descritos en este Aviso solo se realizará con su autorización por escrito. Toda autorización es efectiva por el período especificado (no puede exceder un año) a menos que la revoque por escrito. Su revocación no se aplicará a usos/divulgaciones ya realizados antes de recibirla.

- **Mercadotecnia.** Solo podremos usar o divulgar su Información para fines de mercadotecnia con su autorización previa por escrito. La autorización indicará si recibimos compensación por la actividad autorizada, y detendremos cualquier mercadotecnia futura si usted revoca esa autorización. No se consideran mercadotecnia actividades como contactarle sobre productos o servicios de salud que ofrecemos, coordinar su cuidado, fomentar un estilo de vida saludable o recordatorios de resurtido de recetas.
- **Venta de Información.** Solo podremos vender su Información a un tercero con su autorización por escrito.
- **Notas de Psicoterapia.** Solo podremos usar y divulgar notas de psicoterapia sobre usted con su autorización previa por escrito, salvo cuando el uso/divulgación se relacione con: (i) tratamiento, pago u operaciones; (ii) divulgaciones exigidas por ley; (iii) actividades de supervisión de la salud; (iv) divulgaciones a forenses y médicos examinadores; (v) informes relacionados con amenazas a la salud o seguridad; y (vi) defensa de la Práctica en una acción legal iniciada por usted o en su nombre. 'Notas de psicoterapia' tiene el significado específico de HIPAA.

Directorios de Instalación. A menos que nos notifique lo contrario, utilizaremos y divulgaremos en nuestro directorio su nombre, el lugar donde recibe atención, su condición (en términos generales) y su afiliación

religiosa. Toda esta información, excepto la afiliación religiosa, se divulgará a las personas que pregunten por usted por su nombre. A los miembros del clero se les informará su afiliación religiosa. Si no desea que usemos o divulguemos tal información, o desea restricciones, su solicitud debe ser por escrito a nuestro Oficial de Privacidad e indicar las restricciones específicas.

Información de Tratamiento por Trastorno por Uso de Sustancias. Si recibimos o mantenemos registros de tratamiento protegidos por 42 C.F.R. Parte 2 ("Registros de SUD"), no los divulgaremos sin su consentimiento por escrito, salvo lo siguiente:

- Tratamiento, Pago y Operaciones. Si recibimos/mantenemos sus Registros de SUD de un programa cubierto por la Parte 2 mediante un consentimiento general que usted otorgó a dicho programa para usar/divulgar registros con fines de tratamiento, pago u operaciones, podremos usar/divulgar sus Registros de SUD para esos fines.
- Autorización Específica. Si recibimos/mantenemos sus Registros de SUD mediante un consentimiento específico que usted nos otorgó a nosotros o a un tercero, solo podremos usarlos/divulgarlos según lo permita expresamente su consentimiento específico.

En ningún caso usaremos o divulgaremos sus Registros de SUD, ni testimonio que describa la Información contenida en ellos, en procesos civiles, penales, administrativos o legislativos por parte de autoridades federales, estatales o locales en su contra, salvo autorización por su consentimiento escrito o por orden judicial después de notificarle y brindarle oportunidad de ser oído.

Violaciones (Breaches). En caso de que su Información no asegurada sea accedida, adquirida, usada o divulgada de manera no permitida por la ley y que comprometa su seguridad o privacidad, le notificaremos dentro de sesenta (60) días. Reportaremos cualquier violación conforme a la ley federal y estatal aplicable. En ciertas circunstancias, nuestro asociado comercial podrá proporcionarle la notificación.

Vigente a partir del 16 de febrero de 2026

Sus Derechos.

- Acceso. Con ciertas excepciones, puede solicitar inspeccionar y obtener copias de su Información utilizada para tomar decisiones sobre su atención, incluidos sus expedientes médicos y de facturación, pero excluyendo: (i) notas de psicoterapia; (ii) cierta información de laboratorio restringida por ley federal; y (iii) información compilada en anticipación razonable de, o para uso en, procesos judiciales, penales o administrativos. Su solicitud debe presentarse por escrito a nuestro Oficial de Privacidad. Responderemos dentro de treinta (30) días. Podemos cobrar una tarifa razonable por copias, envío, mano de obra y suministros. Si mantenemos la Información electrónicamente, le proporcionaremos una copia en el formato electrónico que solicite si es factible; de lo contrario, en otro formato legible acordado. Si su solicitud indica enviar la copia directamente a otra persona, lo haremos siempre que su solicitud sea por escrito, esté firmada e identifique a la persona y el destino.
- Restricciones. Puede pedirnos restringir el uso o divulgación de cualquier parte de su Información para tratamiento, pago u operaciones. También puede solicitar que no se divulgue a familiares o amigos involucrados en su cuidado, ni para notificarles su ubicación, condición general o fallecimiento, y puede solicitar restricciones para esfuerzos de alivio en desastres. Su solicitud debe ser por escrito e indicar: (1) qué información desea limitar; (2) si desea limitar el uso, la divulgación o ambos; y (3) a quién se aplican los límites. No tenemos autoridad para obligar a otros a cumplir restricciones que acordemos. No estamos obligados a aceptar su solicitud salvo que la restricción se refiera a divulgaciones a un plan de salud para fines de pago u operaciones y la Información corresponda únicamente a un artículo o servicio por el que usted haya pagado de su bolsillo en su totalidad. Si aceptamos, no usaremos/divulgaremos en violación de esa restricción salvo en una emergencia. Podemos terminar una restricción mediante notificación escrita, aplicable solo a Información creada/recibida después de la notificación. No podemos terminar una restricción que la ley nos exige aceptar en cuanto a divulgaciones a planes de salud como se describió.
- Comunicación Confidencial. Tiene derecho a solicitar que le enviemos su Información por medios alternativos o a ubicaciones alternativas. Acomodaremos solicitudes razonables. Podemos condicionar la acomodación pidiéndole que firme una autorización, que indique cómo se manejará el pago o que especifique una dirección o método de contacto alternativo. No le pediremos explicar el motivo. Su solicitud debe ser por escrito y dirigida a nuestro Oficial de Privacidad.

• Enmiendas. Si cree que la Información que mantenemos es incorrecta o incompleta, puede pedirnos enmendarla por escrito. En ciertos casos podemos negar su solicitud. Si negamos su enmienda, tiene derecho a presentar una declaración de desacuerdo que pasará a formar parte de su información de salud. Nos reservamos el derecho de responder a su declaración; recibirá una copia de nuestra respuesta y esta pasará a su expediente.

• Listado de Divulgaciones. Puede solicitar un listado (rendición de cuentas) de ciertas divulgaciones de su Información que hayamos hecho (si las hay) durante los seis (6) años previos a su solicitud, excepto divulgaciones: (i) para tratamiento, pago u operaciones; (ii) hechas directamente a usted; (iii) incidentales; (iv) realizadas conforme a una autorización; (v) a personas involucradas en su cuidado o para notificación; (vi) por seguridad nacional; (vii) a instituciones correccionales o a oficiales de la ley con su custodia; o (viii) como parte de un conjunto limitado de datos. Su solicitud debe ser por escrito, dirigida a nuestro Oficial de Privacidad, e indicar un periodo no mayor a seis (6) años previos.

Vigente a partir del 16 de febrero de 2026

Su Derecho a una Copia de este Aviso. Tiene derecho a recibir una copia impresa de este Aviso en cualquier momento. Para obtenerla, contacte a nuestro Oficial de Privacidad o solicítela en su próxima visita. También puede obtener una copia electrónica en nuestro sitio web.

Su Derecho a Presentar una Queja. Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante nuestro Oficial de Privacidad y/o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. (HHS). Las quejas deben presentarse por escrito. Para la Práctica, envíe una carta describiendo sus inquietudes a nuestro Oficial de Privacidad. HHS ofrece información en su sitio web (www.hhs.gov) sobre cómo presentar una queja ante el Secretario. Respetamos su privacidad y apoyamos los esfuerzos para proteger la confidencialidad de su información de salud. No tomaremos represalias por presentar una queja.

Información de Contacto del Oficial de Privacidad. Si tiene preguntas sobre este Aviso, puede comunicarse por teléfono o correo postal a la dirección indicada abajo. Si desea ejercer cualquiera de sus derechos o presentar una queja, estas acciones deben ser por escrito y enviadas por correo a nuestro Oficial de Privacidad.

Pediatric Partners LLC
Atención: Oficial de Privacidad
750 East 29th Street
Fremont, NE 68025
Teléfono: 402-753-2900

Vigente a partir del 16 de febrero de 2026

RECONOCIMIENTO DE RECEPCIÓN DEL AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Reconozco que he recibido u se me ha ofrecido una copia impresa del Aviso de Prácticas de Privacidad HIPAA de Pediatric Partners con fecha 16 de febrero de 2026.

_____ Firma del Paciente o Representante Autorizado

_____ Nombre en Letra de Imprenta

_____ Fecha de Hoy

_____ Relación con el Paciente (si corresponde)